Opinión

¿Subir impuestos contra una depresión?

Luis Felipe Sáenz



¿Subir impuestos para evitar una depresión?

La crisis económica producto del freno en seco al que sometimos a la economía para proteger el sistema de salud y salvar vidas es de tal magnitud que los economistas no podemos dejar de pensar (y opinar) al respecto. Mea culpa. El riesgo de que la actual recesión se convierta en depresión es real, y la artillería debe estar a la altura de la batalla. La diferencia entre una recesión y una depresión no es sutil. Mientras en una recesión las dificultades son pasajeras (uno o dos años), una depresión tiene el potencial de perpetuar el deterioro económico y su magnitud durante una década, alterando el modo de vida, el sistema político y el tejido social por generaciones. Ya nos dirán los números que hoy estamos en recesión, pero no tenemos el lujo de la espera para actuar con determinación. Es importante reconocer que el gobierno ha dado pasos firmes en la dirección correcta, pero aún falta.

Los fantasmas de depresión son paradójicos para un economista: Lo que parece una pésima receta en tiempos normales termina siendo un riesgo digerible. Y viceversa.

La Facultad de Economía de la Universidad de los Andes ha propuesto varias iniciativas dentro de las cuales quiero destacar dos: impuestos extraordinarios y prestamos directos del Banco de la República al gobierno. Mientras los prestamos por parte del emisor son un ejemplo de riesgos digeribles, pensar en subir impuestos - así sean solo para quienes puedan pagarlos - no es buena idea.

Es claro que algunas familias están en el borde de subsistencia mientras otras tienen algo de capacidad para navegar el impasse. La informalidad, el desempleo y la pobreza son amplificadores nefastos del Covid-19.

Sin embargo, la solución no pasa a través de una redistribución de excedentes asumiendo que hay familias que pueden aguantar más impuestos sin tumbar el consumo y el ahorro que se pretende estimular. De una u otra forma todos ya estamos poniendo. La propuesta es en esencia un subsidio cruzado y no un estímulo agregado para prevenir una depresión que traerá justamente más informalidad, desempleo y pobreza. Según cálculos de Uniandes, los impuestos extraordinarios recaudarían cerca de 1% del PIB.

> Gravar a los hogares colombianos para amortiguar apenas 1% del PIB, además de ser un número tímido en proporción a la deuda necesaria, es un paso en la dirección equivocada".

Si estamos considerando romper la larga y prudente tradición de evitar prestamos directos del emisor es porque nos enfrentamos a la urgencia de desembolsar un estímulo que supera con creces cualquier financiamiento "normal". No tiene sentido acabar con la caja que puedan tener algunas familias extrayendo recursos que se necesitan circulando en la economía. Gravar a los hogares colombianos para amortiguar apenas 1% del PIB, además de ser un número tímido en proporción a la deuda necesaria, es un paso en la dirección equivocada.

Hoy no es momento de subir impuestos. Ya vendrá el día para pensar cómo vamos a pagar de manera equitativa estas recetas. Es probable que esta pregunta defina la agenda de los próximos años.

Por lo pronto, si bien no hay política que pueda aliviar por completo los golpes colaterales y asimétricos de esta pandemia, el norte de las iniciativas debe estar direccionado a evitar que esta recesión se convierta en nuestra Gran Depresión.

Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Carolina del Sur

Verdades a medias

Horacio Ayala Vela



Se dice que en materia económica hay que ahorrar en las épocas de las vacas gordas. En Colombia históricamente pasa todo lo contrario: el marranito se rompe antes de empezar a engordarlo. Hoy está desinflado por las urgencias económicas de la pandemia, la vertiginosa descolgada de los precios del petróleo y la reducción de las tarifas del impuesto de renta, que, dicho sea de paso, no han tenido impacto positivo sobre el empleo. ¿Por qué no acabar con tantas exenciones y beneficios tributarios, distribuyendo la carga de manera equitativa? Es la solución más conveniente, pero, por desgracia, políticamente menos viable.

El tema económico resulta inevitable en los forzosos y prolongados encierros, que dejaron de ser privados gracias a las redes sociales, no siempre bien intencionadas. Es lo que estamos viviendo con la pandemia que nos aterra a todos los habitantes del planeta; nuestro país, por desgracia, no es una excepción a la viciosa costumbre de difundir verdades a medias.

Por ejemplo, se dice que las generosas donaciones que hacen los empresarios no les representan sacrificios económicos, porque las recuperan a través del pago de los impuestos. Técnicamente esta afirmación no es cierta. De acuerdo con las normas vigentes, algunas donaciones se pueden deducir y otras descontar en la liquidación del impuesto sobre la renta. Si calculamos el impacto con base en la tarifa de sociedades, de 33%, en el primer caso el donante recupera un poco más de una octava parte del valor que dona, y en el segundo caso la cuarta parte. Lo demás sale de sus bolsillos.

Otra crítica frecuente tiene que ver con las dietas de los parlamentarios; se pregunta por qué no aportan a obras benéficas al menos una pequeña porción de sus sustanciosos ingresos. A este respecto, en el Decreto 568 de 2020 el Gobierno estableció el Impuesto Solidario para el Covid 19, que deben pagar todos "...los servidores del Estado...", sobre sus salarios, honorarios y/o pensiones mensuales de diez millones de pesos o más, durante los meses de mayo, junio y julio de 2020.

> ¿Por qué no acabar con tantas exenciones y beneficios tributarios, distribuyendo la carga de manera equitativa?"

Si bien es cierto, técnicamente los parlamentarios en ejercicio no reciben salarios, honorarios ni pensiones, según el artículo 123 de la Constitución "...son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas..." A la vez, el artículo 2 del decreto que creó el impuesto, incluye dentro de los sujetos pasivos a las personas naturales de las ramas legislativa y judicial, en los términos del artículo 123 de la Constitución. Además, el decreto incluye dentro del concepto de salario: "...la asignación básica, gastos representación, primas o bonificaciones o cualquier otro beneficio que reciben los servidores públicos como retribución directa el servicio prestado".

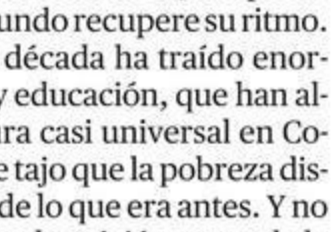
Partiendo de la base que la tarifa del impuesto para ingresos mensuales en exceso de veinte millones de pesos es veinte por ciento, el impuesto total a cargo de cada parlamentario, para los tres meses de vigencia, será equivalente al sesenta por ciento de sus dietas de un mes.

Un poco lejos de las propuestas que han rondado el tema, para que los padres de la patria aporten el equivalente a un mes de sus ingresos. Solo un mes, de los tantos que no trabajan.

Consultor privado.
horacio.ayalav@outlook.com

Década perdida

Sergio Calderón Acevedo



En días recientes, algunos analistas han bajado del anaquel de la historia económica, el famoso término de "década perdida", acuñado luego de los desastrosos años ochentas de América Latina, los cuales se caracterizaron por hiperinflaciones, dictaduras, crisis de deuda, transformación de guerrillas en carteles del narcotráfico y bandas terroristas. Fue una época de bajo crecimiento y mayor pobreza, con alto desempleo, informalidad y aislamiento, mientras los llamados tigres asiáticos consolidaban su auge, y la China de Deng Xiaoping iniciaba su balístico ascenso.

Treinta años después, en medio de la crisis sanitaria, las economías de la región entran en la peor recesión de su historia, y muchos, que aún gateaban en los ochentas, creen que pueden usar el mismo término, solo porque el PIB va a caer a niveles de hace cinco años, temporalmente y hasta que el mundo recupere su ritmo. Ignoran que la última década ha traído enormes avances en salud y educación, que han alcanzando una cobertura casi universal en Colombia. Desconocen de tajo que la pobreza disminuyó a casi la mitad de lo que era antes. Y no ven que la democracia sobrevivió a pesar de la afrenta de los últimos dos cuatrienios.

Los últimos diez años no fueron perdidos en términos económicos ni sociales. Pero sí fueron perdidos en oportunidades de corregir el rumbo del país, y ahora sí estamos en esta enorme nave, frente al témpano (iceberg, dicen los que se avergüenzan del español), y a pocos centímetros de impactarlo. Lo que pudo haber sido evitado con planeación y prudencia, ahora debe ser resuelto en un comité de crisis.

La economía y las exportaciones deben ser diversificadas. La cartera de comercio e industria ha estado vacante desde que se planeó impulsar los sectores de talla mundial, hace quince años. El capitán de esa nave debe reconocer que el petróleo es ahora fuente de pobreza, y que el aguacate y la uchuva no nos van a sacar de la pobreza. Debe diseñar un plan que permita aprovechar nuestra gran ventaja, la biodiversidad, para que el valor agregado provenga de alimentos, farmacéuticos, productos orgánicos, turismo y todo lo que le tocó a esta privilegiada esquina del mundo, luego del *big bang*.

Lo defensores de la legalidad deben desintoxicar el engranaje de esta máquina, limpiando Congreso, alcaldías, gobernaciones, cortes, Fuerzas Armadas y Policía, de lo que el presidente Duque ha calificado como "ratas de alcantarilla". Ellos, por su corrupción, nos roban empleos y puntos de crecimiento económico.

Y debe el encargado de las finanzas públicas diseñar un sistema pensional y uno tributario que hagan viable el funcionamiento del estado. De no hacerlo en lo que queda de este año, nuestros TES quedarán valiendo menos que un barril de petróleo en épocas del virus, y los pensionados morirán de hambre y no de gripa.

Estos días de encierro deben servir para que el Presidente y sus ministros diseñen el país que tendrán que construir para que los que siguen en esta carrera de relevos no tengan menos bienestar y progreso que los que hemos tenido los que hemos procrastinado ante la necesidad del cambio.

Economista